



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00167406-UNC-ME#PDT

VISTO

La solicitud efectuada por parte de la Coordinadora del Nodo Mujeres, elevada por la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, referente a la aprobación de la actividad "Mujeres y Saberes", organizada a través de la Fundación Franka, en colaboración con la Oficina de Empleo de La Falda y el Nodo Mujeres de Campus Norte UNC, en el marco del Mes de la Mujer 2026, y;

CONSIDERANDO:

- Que la actividad se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2026, de 15:00 a 17:00 hs. (en conmemoración del Día Internacional de las Artesanías), en la Sala de Prensa "Tito Pousa", Auditorio Municipal Carlos Gardel, localidad de La Falda;
- Que la jornada es coorganizada por el Nodo Mujeres de Campus Norte UNC, en articulación con la Fundación Franka y la Oficina de Empleo de La Falda;
- Que la jornada tiene como propósito la puesta en valor de saberes ancestrales como modelos de emprendimiento; innovación y estrategias de comercialización, generando un espacio de encuentro para el fortalecimiento de capacidades, la reflexión sobre la convivencia laboral y el fomento de emprendimientos con identidad regional;
- Que esta actividad forma parte de las acciones de desarrollo territorial y extensión universitaria impulsadas por Campus Norte UNC, reafirmando el compromiso institucional con la promoción de la empleabilidad, la equidad y el bienestar de las mujeres;
- Que corresponde garantizar la presencia en la actividad del equipo del Nodo Mujeres de Campus Norte UNC, cubriendo los gastos correspondientes a combustible y peaje para el recorrido Córdoba-La Falda / La Falda-Córdoba;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la actividad "Mujeres y Saberes", organizada a través de la Fundación Franka, en colaboración con la Oficina de Empleo de La Falda y el Nodo Mujeres de Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 2°: Cubrir los gastos correspondientes a combustible y peaje para el recorrido Córdoba-La Falda / La Falda-Córdoba a los fines de garantizar la presencia en la actividad del equipo del Nodo Mujeres.

ARTÍCULO 3°: De forma.